

REGLAMENTO Y BASES DE BECA “EDUCACIÓN SUPERIOR” MUNICIPALIDAD DE YUNGAY 2022.-

I. GENERALIDADES

La Municipalidad de Yungay ha dispuesto recursos para apoyar a alumnos en situación de vulnerabilidad social que inicien o se encuentren en proceso de formación académica de carácter superior para gastos asociados a sus estudios (universitario, técnico superior o en escuelas matrices de oficiales de las Fuerzas armadas, de Orden y Seguridad) en instituciones reconocidas por el Estado. Incluye, además, a estudiantes de Yungay que cursen estudios superiores en el extranjero.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
Inicio de Postulación	21 de Febrero de 2022 hasta el 31 de Marzo 2022	Las Bases, Anexos y Formularios de postulación podrán ser descargados en la página web del municipio: www.yungay.cl o retiradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Recepción de Antecedentes	Desde el 14 de marzo hasta el 31 de Marzo 2022	La recepción de sobre cerrado con documentos exigidos en Oficina de partes de la Municipalidad de Yungay se realizará hasta las 12:30 hrs.
Proceso de revisión y evaluación	Desde el 01 de abril hasta el 18 de Abril de 2022	Realizado por comisión designada por decreto alcaldicio.
Resultados	19 de Abril 2022	Los resultados serán publicados en la página web del municipio: www.yungay.cl .
Pago de Primera Cuota	Desde el 31 de Mayo 2022	Sujeto a disponibilidad presupuestaria
Recepción Certificado de Alumno Regular II semestre	Desde el 01 al 31 de agosto de 2022	En oficina de partes de la Municipalidad de Yungay.
Pago de Segunda Cuota	Desde el 12 de septiembre	Sujeto a disponibilidad presupuestaria

III. DE LOS POSTULANTES

Pueden optar a la Beca, jóvenes yungayinos hasta 28 años, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1- Haber rendido enseñanza media
- 2- Fotocopia cédula de identidad.
- 3- Registro social de hogares en la comuna. En el caso de estudiantes que cursen estudios en el extranjero los padres deberán acreditar residencia en Yungay **solo con el RSH.**
- 4- Postulantes de 1° año de educación superior: adjuntar certificado de notas con un rendimiento escolar ponderado de los cuatro años de enseñanza media igual o superior a 5.8.
- 5- Postulantes de 1° año en adelante: aprobación total de la malla curricular del año anterior al momento de la postulación, cabe señalar que si reprobó una asignatura el primer semestre y la aprueba el segundo semestre del mismo año se considera malla curricular incompleta, por lo cual no cumple requisito.
- 6- Alumnos de escuelas matrices de oficiales de las Fuerzas armadas, de Orden y Seguridad: certificado de alumno regular emitido por la institución correspondiente que acredite permanencia.
- 7- Estar matriculado en cualquier Universidad del país, instituto técnico profesional o centro de formación técnica reconocidos por el Estado. En el caso de cursar estudios superiores en el extranjero, certificar estar matriculado.

Importante: No pueden postular alumnos que cursen sus estudios los días sábados, vespertino especial, ejecutivo online o ser poseedores de algún título profesional o técnico.

Las Asistentes Sociales están habilitadas para solicitar mayor información en caso de ambigüedad.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA POSTULACIÓN

1. Ficha de postulación dispuesto por la municipalidad.
2. Certificado de concentración de notas original de enseñanza media, o certificado original de notas de los ramos aprobados del año anterior.
3. Certificado de alumno regular original emitido por la casa de estudios superior (nacional o extranjero) o de escuelas matrices de oficiales de las Fuerzas armadas, de Orden y Seguridad.
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
5. Fotocopia de libreta de ahorro o cuenta Rut.
6. Presentación de las 3 últimas liquidaciones de sueldo y/o colillas de pago de pensiones, certificado de renta, declaración jurada ante notario donde certifique total de ingresos mensuales del grupo familiar.
7. Acreditar otras situaciones que demanden gastos del grupo familiar: Enfermedades catastróficas, hermanos en educación superior, sobreendeudamiento, entre otras.
8. Madres o Padres solteros deben acreditar con certificado de nacimiento y declaración simple de aporte de gastos.
9. Certificado Registro Social de Hogares que señale el domicilio en la comuna de Yungay.

Debido a la emergencia sanitaria COVID-19, que afecta a nuestro país, no se podrán realizar visitas domiciliarias a los postulantes. Contando como instrumento válido de certificación situación socioeconómica el registro Social de Hogares, recopilación de antecedentes por plataformas digitales y antecedentes proporcionados por el grupo familiar en el formulario n°1 y adjuntos.

V. REQUISITO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

1. Realizar la entrega de la postulación hasta el jueves 31 de marzo, en la oficina de partes de la municipalidad de Yungay, hasta las 12:30 horas.
2. La documentación proporcionada por el alumno debe venir en un sobre sellado con los siguientes antecedentes:
 - Postulación beca municipal de educación superior año 2022.
 - Nombre del Alumno (a)
 - Teléfono de contacto del alumno:
 - Domicilio.
 - Nombre de mamá, papá y/o familiar con el que resida.
 - Teléfono de contacto de mamá, papá y/o familiar con el que resida.

Yungay, Enero 2022.-



FICHA DE POSTULACIÓN BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY”

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre Completo	
Cédula de Identidad	
Fecha de Nacimiento	
Nº Cuenta de Ahorro	
Banco	
Domicilio Familiar	
Domicilio Académico	
Teléfono	
Email	

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Curso	
Carrera	
Universidad Sede Año de Ingreso	
Duración de la Carrera	
Promedio General de Notas Año anterior	

III. BENEFICIOS ESTUDIANTES CON QUE CUENTA

Nombre del Beneficio		
En que Consiste		
Quien lo Otorga		
Observación		
Nombre del Beneficio		
En que Consiste		
Quien lo Otorga		
Observación		
Nombre del Beneficio		
En que Consiste		
Quien lo Otorga		
Observación		
Nombre del Beneficio		
En que Consiste		
Quien lo Otorga		
Observación		

ANTECEDENTES GRUPO FAMILIAR.

POSTULANTE:

INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR:

NOMBRE	RUT	PARENTESCO	OCUPACIÓN	INGRESOS

**NO OLVIDAR ACREDITAR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL
REGLAMENTO.**

FIRMA POSTULANTE